

EL AGRICULTOR

“La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre”

“A free State exists only in the virtue of the citizen.”

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

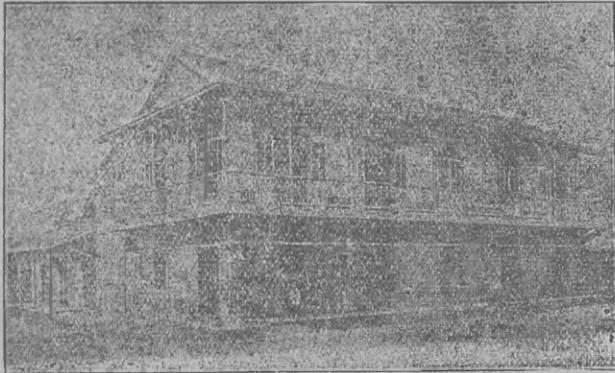
Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año III.)

David, Noviembre 1º de 1912.

{ Número 25



ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

Farmacia Central

ESTABLECIDA EN 1900

DOCTOR RODOLFO ROS.

En este acreditado establecimiento hay siempre un constante y renovado surtido de especialidades FRANCESAS, INGLESAS y AMERICANAS, Drogas, Productos químicos, Perfumería y Objetos de escritorio, Barnices, Pinturas, &, &.

Especial cuidado en el despacho de RECETAS.

Doctor M. González Revilla

de la Facultad de Medicina de París

INCORPORADO al PROTOMEDICATO de la República

CONSULTAS DIARIAS DE 9 á 12

MARTES Y SABADOS GRATIS PARA LOS POBRES

CONSULTORIO:-- CALLE REAL

BOTICA "LA UNION"

C. Quelquejeu & Co.

Comerciantes—Comisionistas.

Importadores de

MADERAS

y toda clase de

Materiales de Construcción.

Gran surtido de Vinos, Licores y Conservas.

Mercancías en General

PRONTITUD Y ESMERO

en el despacho de órdenes para el interior de la República y Zona del Canal.

Apartado 43—Teléfono 55 y 150.

Panamá. (R. de Panamá.)

HOTEL ISTMO

El mejor de la ciudad. Cuartos hermosos y ventilados.

AGRADABLE MESA.

Servicio Esmerado.

CONFORTABLE AND

VENTILATED ROOMS

EXQUISITE TABLE

—Moderate prices.—

The Best Hotel for Tourists.

Frente al Parque Principal

David. República de Panamá.

CASA DE HUESPEDES. Boarding House. Esmerada atención. Buena mesa. Virginia v. de Ramírez. David, República de Panamá

La Legalidad

PLATERIA Y JOYERIA

Se construyen y componen toda clase de joyas. OFICIALES experto en el ramo. Se venden relojes y útiles de platería. Venta al por mayor y menor. ¡Precios sin competencia!

Manuel C. Díaz A.

Propietario

Calle de Artesanos Barrio de Doleguita

“HOTEL DE LINO.”

BOQUETE.

—Bq. 1.50 por día.—

Propietario. H. J. WATSON.

ALEJANDRO GUERRA

COMERCIANTE

Bugaba. Provincia de Chiriquí.

República de Panamá.

“ELSOL”

FABRICA DE JABONES

COMPRA Y VENTA

DE

PRODUCTOS NACIONALES

Agencia y Comisión

PLAZA de BOLIVAR

Cable: Jurado. David.

Código. SAMPER. 2d. Ed.

“LA ESPAÑOLA”

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Avisa al público que para atender debidamente á su numerosa clientela ha ensanchado su establecimiento en el cual, como siempre, se encuentra un renovado y variado surtido de LICORES, ABARROTES, VINOS ESPAÑOLES LEGÍTIMOS y todo á los precios más módicos del mercado.

Se sirven comidas á todas horas

¡Acudid á daros gusto y á comprar barato!

GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca “Columbia,” á precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

El Agricultor

Organo de los trabajadores

CIRCULACION GRATIS

CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DIA 19 DE CADA MES

Los originales no se devuelven.
La colaboración será solicitada.

TARIFAS

Avisos permanentes: precio con
venencial.

Comunicados y Remitidos: cuatro
Balboas por columna.

Los pagos se harán anticipadamen-
te.

Toda la correspondencia debe diri-
girse a EL AGRICULTOR.

Apartado de Correo No 20. Da-
vid. República de Panamá.

MENSAJE

DEL PRIMER DESIGNADO ENCARGA-
DO DEL PODER EJECUTIVO A LA
ASAMBLEA NACIONAL EN SUS
SESIONES ORDINARIAS DE 1912.

En previsión de que lo anunciado
ocurra y de que si habrá en el por-
venir luchas electorales, el Secre-
tario de Gobierno y Justicia os pre-
senta un proyecto de Ley que re-
forma la de elecciones vigentes, me-
jorándola. Es una obra de buena
fé, que bien merece los honores del
examen. Es cuerdo tener presente
la posibilidad de la intervención en
la política, del factor desconocido.

También os presentará el Secre-
tario de Gobierno un proyecto de
ley reformatoria de la constitución,
que tiene la misma índole. Los
hombres pasan, pero el pueblo que-
da. El porvenir no es un libro a-
bierto: su seno guarda de ordinario
asombrosas sorpresas. Nada ha de
considerar imposible quien ha visto
á Obando y á Mosquera, Mario y Si-
la, como los llamó Murillo, abrazarse
en el campo del Derrumbado el 21
de Febrero de 1860.

En la obra del Canal Interoceáni-
co, que ahora ejecuta el Gobierno de
los Estados Unidos, la República
tiene interés cardinal. Fué sin du-
da el justo anhelo de verla acometi-
da por quien tuviese los medios de
concluirla—ciencia, energía y rique-
za—la causa determinante del movi-
miento revolucionario que culminó
con la independencia del Istmo el 3
de Noviembre de 1903.

Por esto, la Junta de Gobierno
Provisional, constituida ese día que
asumió, por designación popular, el
ejercicio del gobierno en el territo-
rio del Departamento de Panamá,
se apresuró á celebrar con el Gobier-
no de los Estados Unidos un tratado
que tenía por fin alcanzar ese objeto.

Esa convención fue ajustada en
Washington el 18 de Noviembre de
1903, y aprobada por la Junta de
Gobierno Provisional el 2 de Diciem-
bre del mismo año. En la aludida
convención—artículo 1º—“los Esta-
dos Unidos garantizan y mantienen
la independencia de Panamá”, lo
que dice que ningún poder en el pla-
neta intentará arrebatarnos tan pre-
cioso beneficio.

Como vecinos de la Zona del Ca-
nal, marcada en el artículo 2º del
Tratado de Washington, nos corres-

ponde proteger, con todas nuestras
fuerzas, la construcción de la men-
cionada vía marítima. Es nuestro
deber con la nación que garantiza
nuestra independencia, y también
nuestro interés. En la obra del Ca-
nal, el nuestro es superior al de los
Estados Unidos, que la ejecutan pa-
ra satisfacer la necesidad de su ex-
pansión mercantil natural y lógica,
y principalmente para su defensa y
seguridad. Los Estados Unidos han
vivido, viven, y pueden vivir sin el
Canal Interoceánico; para la Repú-
blica de Panamá esa obra es condi-
ción de su existencia independiente.

Si se hallare que el Canal es im-
posible, considerando el problema
desde el punto de vista científico, la
República perecería por falta de los
medios que conservan la vida de los
Estados. El ferrocarril de Panamá
ha perdido ya la importancia que le
daba el monopolio del tráfico intero-
ceánico. Está hoy sometido á la
competencia del ferrocarril de Te-
huantepec; los ferrocarriles de la
ciudad de Guatemala á Puerto Ba-
rrios, de San José al Limón, le han
quitado el comercio de importación
y exportación de Guatemala y Costa
Rica, que tiene importancia muy
considerable. Los dos últimos fe-
rocarriles mencionados son ya intero-
ceánicos.

Con el fin de proteger la obra del
Canal de modo legítimo, porque el
fin no justifica los medios, promoví
en 1910 la adopción de disposicio-
nes legales conducentes á ese objeto.
Fué el resultado de esa gestión la
Ley 24 de ese año, que en la prác-
tica resultó deficiente. Para llenar
los vacíos advertidos, promoví la ex-
pedición de la Ley 54 de 1911, cuya
eficacia ha demostrado la experien-
cia, ampliamente. No se han repe-
tido las tentativas de enganchar tra-
bajadores ocupados en la obra del
Canal, que se continúa con regulari-
dad bajo la dirección de ingenieros
eminentes, entre quienes descuella
el Coronel G. W. Goethals. Según
su concepto, que tiene el apoyo de
los precedentes y del estado actual
de los trabajos, el canal estará
concluido á fines de 1913 y será oficial-
mente inaugurado el 1º de Enero de
1915. ¿Cuáles serán las consecuen-
cias de ese hecho en relación con el
porvenir de la República de Pana-
má? Es una cuestión muy intere-
sante, que trato posteriormente en
este documento.

La Ley 6 de 1904 fué el resultado
del proyecto que presenté á la Asam-
blea Constituyente para impedir la
inmigración de chinos en el terri-
torio de la República. Ese proyecto,
que tuvo fines muy laudables, resol-
vía de modo favorable para el país,
un problema de importancia capital.
Era defensa de la porción femenina
de esa clase que se llama pueblo, en
lenguaje ordinario. Los chinos co-
cinan, lavan, aplanchan y prestan o-
tros servicios en que gana honrada
y duramente la vida la mayor parte
de la mencionada clase social. Los
chinos, frugales, económicos y labo-
riosos, hacen á esa clase competen-
cia para ella ruinosa. Pueblos
grandes, ricos, viriles y enérgicos
cierran sus puertas á la inmigración
china, y el panameño, que no reúne
esas condiciones, que se halla en la
mañana de la vida, las mantenía a-
biertas, con imprudente liberali-
dad.

El problema de importancia capi-
tal á que he aludido es el de la re-

producción y propagación de la raza.
El cruzamiento de la nuestra con
una sana y robusta, nos daría un
producto excelente y cambiaría las
condiciones físicas del pueblo del
porvenir. En los Estados Unidos
se advierte, especialmente en la mu-
jer, el resultado de ese cruzamiento,
que es una especie de selección. La
raza americana pura está destinada
á desaparecer, porque no mengua la
onda humana que muere en las pla-
yas americanas.

La Ley 6 de 1906 fue reformada,
en mi concepto, de modo inconveni-
ente, por la 28 de 1909. La refor-
ma consistió en declarar que no es-
taban comprendidos en la prohibi-
ción que establecía el artículo 1º
de la Ley 6ª de 1906, “los asiáticos
que viniesen al país con el objeto de
reemplazar á los empleados de las
casas de comercio establecidas en la
República, que giren como sucursales
de otras chinas, y en permitir las
salidas del país á los asiáticos domici-
liados, hasta por el término de dos
años.”

En la Ley 6ª de 1904, hija de sa-
nos propósitos, ley de protección á
la clase pobre, digna de piadosa sim-
patía, ha dado lugar á increíble es-
pulación. Para poner término á
este negocio y evitarle al país el da-
ño que le causa, ha hecho el Gobier-
no con firmeza, esfuerzos incesantes.
Se ha logrado reducir la importación
clandestina de asiáticos, pero no ex-
tinguirla. Los contrabandistas de
chinos, como los de mercancías, se
distinguen por su fecundidad para
hallar los medios de burlar la vigi-
lancia de los guardas. Juzgo que
intereses vitales exigen la deroga-
ción de la Ley 28 de 1909, y que
debe castigarse la introducción clan-
destina de chinos en el territorio de
la República, con penas más seve-
ras.

Persuadido del daño que el juego
causa á la sociedad, resolví combatir
ese vicio sin descanso y con firmeza.
Con tal objeto fué expedida la Reso-
lución número 23, de 23 de Noviem-
bre de 1910, que puso término al uso
de unas cajas de música, que eran,
en realidad “juegos disfrazados,” de
las cuales funcionaban muchas en la
ciudad de Colón; la número 33, de
26 de Junio de 1911, por la cual se
cerró el llamado “Club Imparcial”
durante tres meses, y se le impuso
á su Presidente una multa de cien
balboas; la 43 de 1911, que prohibió
el juego conocido con el nombre de
Stud Poker ó sea *Poker descubierta*;
y, por último, la 57 del mismo año,
que declaró el juego de *Poker*, de
suerte y azar y prohibido, según la
Constitución.

El Cuerpo de la Policía de la Re-
pública ha trabajado con laudable
celo para descubrir las casas de jue-
go y castigar á los jugadores. Su
labor ha sido muy apreciable: el mal
no se ha curado porque ello es im-
posible; pero sin duda se ha reduci-
do su intensidad. También se ha
perseguido con empeño el abigeato,
que causa daño tan grave á la indus-
tria pecuaria, la más importante de
la nación. En la Provincia de Ciri-
quí, en alguna época, el robo del ga-
nado se hacía con cierta franqueza,
como si fuese negocio legítimo. La
acción del Gobierno en este punto
ha sido de considerable eficacia.

La Ley 56 de 1906 autorizó al
Poder Ejecutivo para levantar el
Censo de la población de la Repú-
blica, y la 38 de 1908 ordenó su inme-

diato cumplimiento, con varias modi-
ficaciones.

En desarrollo de esas dos leyes
se expidió el Decreto número 64 de
1909, que no tuvo cumplimiento.
Deseando llenar las miras de la As-
amblea Nacional, expresadas en las
leyes á que hecho referencia, expedí
el decreto número 3 de 1911, refor-
matorio del 64 de 1909, que fué cum-
plido en oportunidad de la manera
más satisfactoria. La obra de levan-
tar el censo de la población de la
República fué confiada á individuos
honrados, inteligentes y laboriosos,
lo que permite juzgar que sus resul-
tados son de relativa exactitud. La
formación de un censo de población
halla siempre serios obstáculos en
los prejuicios de las clases ignoran-
tes, que no conocen su objeto y que
la atribuyen el intento de imponer
nuevas contribuciones ó de reclutar
unidades para la fuerza pública.

La República, comprendida la Zo-
na del Canal, tiene 386,745 habitan-
tes, de los cuales son analfabetas
230,718. Esta cifra se descompone
así: analfabetas menores de seis a-
ños, 59,926, y mayores de esa edad
170,792. El desarrollo de la ins-
trucción pública cambiará dentro de
pocos años la situación sensible que
esos números muestran.

Exceptuando algún funcionario,
no tengo noticia de queja contra el
Poder Judicial de la República.
En decreto número 421 de 19 de
Julio último hice los nombramien-
tos de Magistrados de la Corte Su-
prema de Justicia en ciudadanos
idóneos que gozan de merecido cré-
dito. Al hacer esos nombramientos
no tuve en consideración las opinio-
nes políticas, sino las condiciones
morales é intelectuales de los nom-
brados. La justicia no tiene partido
y pueden ser buenos jueces tanto los
llamados liberales como los llamados
conservadores.

Sometida á la prueba de la prácti-
ca en la República de Panamá la
institución del jurado, preciosa ga-
rantía en otros países, no ha salido
victoriosa. No es caso raro el de
veredicto absolutorio contrario á o-
pinión popular uniforme. El jurado
es siempre una esperanza de de-
fensa y de absolución. He oído de-
cir que los delinquentes profesiona-
les prefieren matar á herir. El as-
unto es muy interesante y digno de
vuestro estudio.

La criminalidad aumenta en la
República en proporción alarmante,
hecho que atribuyo al vicio de la
embriaguez, á la demora en el segui-
miento de los juicios y á la impuni-
dad. Las dilaciones en el procedi-
miento criminal dan resultados fu-
nestos: el olvido del delito y la comi-
seración por el delincuente. La
pena debe corresponder á la culpa.
No es necesario que sea cruel; lo que
importa es que se aplique y se cum-
pla prontamente.

El Gobierno ha cultivado esmera-
damente las relaciones internacio-
nales de la República, que son hoy a-
mistosas y cordiales. Han concurre-
do á producir este feliz resultado mi
anhelo en llenar lealmente las obli-
gaciones de la Nación, y el modo
prudente y discreto como cumplen
su delicado encargo los miembros del
cuerpo diplomático residente en esta
capital. He puesto el mayor esme-
ro en hacer fácil su acción oficial; he
recibido sus gestiones con deferencia
y resuelto siempre en justicia las
cuestiones que han surgido de sucesos

LITERATURA

Grandeza y Decadencia

deplorables que no era posible prever y prevenir, y que son ordinarios en todos los países de la tierra. La humanidad es la misma en todas partes: la educación modifica las condiciones morales del hombre, pero no extingue sus instintos naturales. De la República de Panamá, nacida hace apenas nueve años a la vida independiente, no puede exigirse en equidad que ostenté organización política robusta, y menos, perfecta. Vacilamos, pero no caemos; y esperamos que la instrucción popular que se difunde con la largueza que permiten los recursos de la nación y la falta de personal idóneo, extinguirá los vicios que embarazan la marcha política del país y dilatan su desarrollo.

El litigio que sobre límites sostiene la Nación con la República de Costa Rica, sigue el curso que determinan las Convenciones celebradas por las partes sobre la materia. En reemplazo del doctor Belisario Porras tiene hoy a su cargo la defensa de la República en esta controversia el Doctor Jorge E. Boyd. Se practica sobre el terreno por ingenieros distinguidos una inspección solicitada por los representantes de los dos Estados. La decisión de esta causa le corresponde al Honorable Edward C. White, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de América, como árbitro por las partes. Esta circunstancia engendra la seguridad de que el fallo será justo: la ciencia y la honradez de Mr. White son universalmente reconocidas.

En viaje para Chile en Agosto de 1910, hallé en Buenos Aires al señor don Roberto Ancizar, distinguido colombiano hijo de don Manuel Ancizar, heredero de la honorabilidad y distinción de su ilustre padre. El señor Ancizar era Delegado de la República de Colombia en la 4ª conferencia Hispano Americana reunida a la sazón en la capital de la República Argentina. Roberto Ancizar es un hombre inteligente é instruido y de relevantes cualidades morales. Ausente de Colombia hace mucho tiempo, mira los asuntos que a su país interesan, con ánimo sereno y libre de los prejuicios que estorban el uso de la razón, que conduce a soluciones atinadas.

Hablamos como amigos, y aun podría decir como compatriotas, sobre la situación en que se hallaban Panamá y Colombia por causa de la independencia del Istmo, y concurrimos en el pensamiento de trabajar en el sentido de cambiarla de modo mutuamente honroso para las dos entidades. Este es el origen de la importante misión que conferí al doctor Carlos A. Mendoza a fines de 1910. Sé que este paso fué criticado. Me movió a dárlo el deseo que considero laudable, de que la República de Panamá no tuviese enemigos en el planeta.

La misión del doctor Mendoza, que fué desempeñada a satisfacción en tera del Gobierno, no tuvo buen éxito por circunstancias que el honor y el deber imponen mantener en reserva. Juzgo que la situación interna de la República de Colombia no le permitió al Gobierno de Bogotá la libertad de acción necesaria para llegar a un avenimiento, que no puede estar lejano. La reconciliación de Panamá y Colombia es hecho que piden unidas la naturaleza y la razón.

Invitado el Gobierno de la República a enviar representantes a la Junta de Jurisconsultos que debía

Eran muchas las águilas,
Eran más de doscientas,
De pico fino y corvo,
De alas grandes y negras
Que del sol meridiano el esplendor velaban;
Y con siniestro ritmo volaban y volaban.

¿A dónde van las águilas?
—Tal vez a lo infinito
Buscando de la gloria
Los mundos nunca vistos,

Queriendo de los astros bañarse en la áurea lumbre.
Perderse de lo inmenso en la impalpable cumbre.

Y siguen en su vuelo
Pausado, silencioso,
De Roma recordando
Los ciclos ya remotos...

Mas, de un rebaño en medio de súbito bajaron
Y en un breve momento todo lo devoraron.

Después de aquella orgía,
De que salieron hartas,
En vuelo majestuoso
Marcháronse las águilas...

Y nunca los pastores que de temor huyeron
Nunca más el balido de su rebaño oyeron.

RAFAEL NÚÑEZ.

El cultivo del Banano

POR ULPIANO B. SENCIAL

Ingeniero Agrónomo, Instructor
Práctico de Agricultura en México.

PARTE II.

SIEMBRA

Los surcos y calles estarán distanciados cuatro ó cinco metros y a igual distancia deberán quedar las matas, pudiendo contener en esta forma 625 ó 500 matas una hectárea.

Estas distancias pueden acortarse, pero guardando aquellas, los frutos serán más robustos y numerosos, y así cada mata vivirá en su terreno propio y los tallos y raíces no llegarán a entrelazarse.

Pero estas distancias señaladas pueden variar según las condiciones del suelo, clima, etc. Téngase en cuenta que las grandes distancias dan lugar al crecimiento de plantas herbáceas estorbosas y a desperdicio de terreno, y si se reducen demasiado, la producción es raquítica y las plantas endebles.

La época más propicia para la plantación del Banano, es a mediados de la estación lluviosa, es decir, por los meses de Mayo ó Junio.

Los hoyos se practican en una profundidad y anchura de media hasta una vara, según la calidad de la tierra, pero todo lo que sea agrandar estas distancias, es conveniente a las plantas.

La siembra se hace ó por hijos ó por cepas: el hijo lo constituye los brotes que nacen al pie de los que están en producción, y de éstos se

sirven para la siembra; y las cepas son trozos de la raíz ó rizomas que, cortados en pie, representan yemas ú ojos que se utilizan para las siembras. Aunque es de más costo sembrar por hijos ó renuevos, por los gastos del acarreo, es preferible este caso porque casi no se pierde ninguno, mientras que por cepas se pudren algunas.

Hay que hacer también selección de los hijos que han de servir para simiente, eligiéndolos entre los más gruesos y desarrollados, despojarlos de las raíces y del tallo con un instrumento bien cortante, y al sembrarlos, colocarlos en posición natural no apretando la tierra sino lo indispensable para su estabilidad.

LABORES Y LIMPIAS

Algún tiempo, después de que arraiga la siembra' empiezan á brotar renuevos a su rededor y de estos solo se dejarán tres ó cuatro, pues son los que puede alimentar cada planta madre, podando ó suprimiendo los excedentes. Se prefieren dejar los que disten más de un pie de la madre para que en su crecimiento no se molesten con el contacto de las cepas.

El Banano requiere, como todas las plantas, de cuidados durante su crecimiento y desarrollo, y éstos consisten en darle dos ó tres limpieas por lo menos al año; una al primer mes de plantado, la segunda a los tres y la otra a los seis. El Banano se aprovecha de plantas intercalarias por las limpieas sucesivas que a éstas se dan, y más todavía aquellas por el beneficio de la sombra y humedad que les proporciona el follaje del Banano. Estas plantas se siembran en las calles y pueden ser de maíz, frijol, yuca y hortalizas.

También es aconsejable como auxiliar y como siembras fijas la plantación de cacao y caucho en las calles, y a una distancia de seis á ocho varas entre los árboles.

Con las malezas de las limpieas se hacen montones hacia la mitad de las calles, para que se pudran y sirvan de abono, pero si se entierran en hoyos especiales prestan mejor servicio como fertilizantes.

Zanjear el terreno en el sentido de su desnivel, para que las aguas lluvias no se encharquen, estan convenientes para la salud de la plantación como para la del propietario y obrero, porque es bien sabido que las aguas detenidas, a la vez que hacen daño a las plantas, engendran el mosquito transmisor de las fiebres.

COSECHA

De ocho á diez meses después de sembrado el Banano presenta sus primeras flores, las cuales, al mes siguiente, las vemos convertidas en hermosos y grandes racimos que embellecen la planta todo el año, pues la gestación es perenne.

La recolección de estos racimos no exige un cuidado especial, a no ser que se destinen para distintos usos y fines. Si es para la exportación, se cortan los racimos cuando han llegado a su crecimiento máximo y están aún de color verde; y si es para el consumo local, se espera el máximo de desarrollo y que comiencen a amarillar.

Cortado ya el racimo, que se efectuará cortando el tallo de la planta media vara arriba de flor de tierra, se procede a curar éste con arcilla y barro para que no se corrompa y atraiga insectos que suelen ser per-

reunirse en Río de Janeiro, el 26 de Junio del año en curso, accedió, y designó como Delegado suyo al general don Santiago de la Guardia. También fué invitada la República a enviar Delegados que la representasen en las fiestas organizadas en España para celebrar el Centenario de las Cortes de Cádiz. Aceptada la invitación, fueron nombrados representantes de Panamá en esas solemnidades don Juan Navarro Díaz y don Federico A. Brid. Para aceptar las invitaciones de que se ha hecho mención, el Gobierno ha considerado que la sociedad de las naciones les impone a los Estados deberes que no son perfectos, pero cuyo cumplimiento no sería correcto ni conveniente eludir. Sería extraño, y aun nocivo para sus intereses, el que un pueblo independiente se encerrase dentro de sus fronteras y rehusase, por economía, cultivar la amistad de los otros pueblos. Hay economías que son derroche, y gastos que son economías. En este punto, como en muchos otros, en el medio está el acierto. Con el reino de España se han celebrado dos Tratados que considero importantes: el uno sobre *garantía de la propiedad intelectual* y sobre *arbitraje*, el otro. Ambos pactos serán sometidos a vuestro estudio, para los fines constitucionales.

(Continuará.)

"El Propio Esfuerzo"

de MARIA SOTA P.

Tienda de víveres. Especialidad en Alfarería (loza del país)
Calle Real contigua a la Imprenta de EL AGRICULTOR.

David. R. de Panamá.

judiciales. El tallo y hojas se pican en trozos pequeños con los cuales se hacen montones en el centro de las calles para su más expedita descomposición y sirvan además de abono, si es que no se utilizaren para la extracción de la fibra ó de la potasa.

MISCELANEA

LIBRO.

Coleccione usted y encuaderne los números de EL AGRICULTOR y tendrá un libro útil.

AGENCIA

Nuestro amigo don Pedro A. Silveira ha abierto una Agencia Judicial y Administrativa.

Dadas la honradez é inteligencia del señor Silveira—nos permitimos recomendarle á nuestros lectores.

POZO.

¿En qué estado se encuentra el que llaman antesiano?

La máquina, que está á la intemperie, ¿no sufrirá deterioro por las lluvias?

CAMBIO DE LOCAL.

A fines del mes será trasladada la Farmacia Central á la casa donde estaba el Club Juvenil, edificio que por ser del mismo dueño de la acreditada Farmacia—ha recibido transformaciones importantes—para adaptarlo al objeto á que se le destina.

Se nos ha informado que le ha llegado un gran surtido de medicinas frescas—y que se espera otro más—de la casa de Vial (de Paris).

PAVIMENTO.

¿Cuándo se le dará término al principiado hace años en la Iglesia de San José, concluyendo de este modo, con los ladrillos antiquísimos?

Desdice mucho el piso de la referida Iglesia con relación á la riqueza de la ciudad.

Debe aprovecharse la presente estación—para acometer la empresa—que no es de gran valor pecuniario!

COCOTERO.

Esta ciudad se distingue por el cultivo de la utilísima planta—que sirve de alimento, de adorno—y para artefactos.

También es el pararrayos natural—que la favorece en días de tormentas.

¿Cuándo llegará el hombre á manejar ese elemento para utilizarlo en beneficio de la vida y de las industrias?

¿Cuál otra palanca más formidable para el humano progreso?

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Tiene 30 días, 26 de labor.

Domingo.	3, 10, 17, 24.
Lunes.	4, 11, 18, 25.
Martes.	5, 12, 17, 26.
Miércoles.	6, 13, 20, 27.
Jueves.	7, 14, 21, 28.
Viernes.	8, 15, 22, 29.
Sábado.	2, 9, 16, 23, 30.

FOTOGRAFADO

Con gusto hacemos conocer de nuestros lectores—el de Mr. Roosevelt, y Mr. Taft, actual Presidente de la Gran República del Norte.



MR. ROOSEVELT Y MR. TAFT.

Son ambos, estadistas de fama continental.

Mr. Roosevelt es el Jefe del imperialismo de aquel rico país.

Hombre inteligente y emprendedor, más audaz que sabio—su nombre es conocido del mundo entero!

Nosotros siempre hemos sido admiradores de tan eminente ciudadano!

A última hora se nos ha informado que ha sido alevosamente herido. ¿Este ataque no le hará más grande?

Cuando obtengamos el elisé del otro egregio candidato que—según la prensa mundial—tiene probalidades de triunfo—nos será placentero colocarlo en las páginas de EL AGRICULTOR.

Los Evangelios de todos los Domingos del año

MES DE NOVIEMBRE

El 3 (2º Domingo después de Pentecostés) Jesús resucita á la hija de un Príncipe y cura á una mujer. S. Mateo, Cap. XI, V. 18.

El 10 (24º Domingo después de Pentecostés) Parábola del sembrador. S. Mateo, Cap. XIII, V. 24.

El 17 (25º Domingo después de Pentecostés) Parábola del grano de mostaza. S. Mateo, Cap. XIII, V. 31.

El 24 (26º y último Domingo después de Pentecostés) Jesús anuncia el fin del mundo. S. Mateo, Cap. XXIV, V. 15.

TIEMPO

El día 23 fué de invierno—y el 24 de primavera!

Desde el 26 á medio día hasta el 31 inclusive—estuvo lloviendo con pequeños intervalos.

Octubre se despidió, acreditando su nombre—que es sinónimo de lluvia.

Y después de un verano tan prolongado, ¿por qué no aplaudir las lluvias fertilizantes?

Fases de la luna

En el mes de Noviembre

	D I A S.
☾ Cuarto menguante	1
☾ Luna nueva	8
☾ Cuarto creciente	16
☾ Luna llena	24

“Treinta días tiene Noviembre Con Abril, Junio y Septiembre; Veintiocho trae el Segundo

Y los demás treinta y uno; Más en cada cuatro años A Febrero un día añado.”

PENSAMIENTOS

Es una verdad extendida que la persecución, antes que ahogar propaga las doctrinas, lo cual no es, en resumen, sino una aplicación de la verdad general que la ley, en concreto, hace frecuentemente lo contrario de lo que quiere.

SPENCER.

Las antecelas de los poderosos están siempre llenas de cortesanos, que sonríen, el día del éxito, con la misma boca conque muerden el día del fracaso.

SELGAE.

Es muy grande trabajar por la civilización y combatir por la patria.

CASTELAR.

Por mi parte, he servido cuánto he podido á la patria y á las leyes.

SOLOH.

(COMUNICADO)

Un Tributo á la Amistad

Después de larga y penosa enfermedad, ha bajado á la fría fosa la virtuosa matrona, señora doña Genara v. de Montero, dejando sumido en la mayor tristeza, á los que tuvimos la dicha de admirar sus relevantes virtudes y afable trato.

Ha muerto como una verdadera cristiana y su proverbial caridad hace que hoy los seres que amparó en su desgracia, derramen abundantes lágrimas sobre su féretro y los muchos amigos que se captó por su bondadoso carácter, nos inclinamos llenos del mas acerbo dolor ante él. Resignémonos con los altos designios del Dios Omnipotente y coloquemos sobre su tumba una humilde corona de ciprés.

David, Octubre 28 de 1912.

UN AMIGO.

LA BANDERA AMERICANA

El día 1º de Mayo, fiesta de los obreros, la Plaza de la Unión—Union Square—de Nueva York, vió la bandera arrancada de su asta, rasgada, tirada al suelo y pisoteada en medio de silbidos, bramidos, aullidos, voces descompasadas de maldición y soeces invectivas contra aquella Constitución que ha hecho de los Estados Unidos una de las más poderosas Naciones de la tierra.

Esa zambra infernal no fué obra de extranjeros; lo fué de americanos. Si hubiesen levantado aquella algazara unos extranjeros, oíríamos la acostumbrada muletilla de “ignorantes,” “incapaces de apreciar nuestros principios,” “enemigos nacidos de la verdadera libertad,” etc.

Pero los autores y factores de la demostración fueron americanos, criados en nuestras escuelas públicas—esos jactados baluartes de la libertad de la igualdad, de la fraternidad.

Es la primera vez quizás en la historia de esta República que la bandera nacional es objeto de baldón y escarnio en una demostración pública de 50,000 hombres y en una plaza famosa por el recuerdo de mil manifestaciones patrióticas.

No sabemos que la prensa nacional haya hecho gran caso de ese acontecimiento; ó lo ha referido con desprecio, ó ni siquiera lo ha mentado; le habrá parecido un arranque de locura, ó un desahago impotente de haraganes, ó un ardor de astutos egoístas que hacen sus millones con la agitación y la turbulencia.

Esperemos que así sea. ¡Ay! sin embargo, del que siembra vientos! Tempestades recogerá.

Y vientos siembra el exceso de la Libertad, y la educación sin Dios, y el lujo descomedido, y los monopolios devoradores del pequeño comercio—plaga de este país y semilla de socialismo.

(De la Revista Católica.)

AVISOS TELEGRAFICOS

JOSÉ FRANCESCHI.

ABOGADO.

David República de Panamá.

MANUEL A. RIVERA

CARPINTERO

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas.

Precios módicos.

David. R. de Panamá.

“LA TAHONA”

—GRAN PANADERÍA—

Ventas al por mayor y al por menor. Venta de harina.

O C U R R I D .

Calle del Carmen.

David. R. de Panamá.

“La Victoria”

RAFAEL SILVERA C.

PROPIETARIO.

Abacería situada en el extremo Norte de la calle del Fresco.

Efectos variados al por menor y provisión constante de comestibles para el consumo diario; tales como arroz, maíz, frijoles, sal, verduras, raspadura, frutas, condimentos, etc.

Precios bajos y peso legal.

Imp. de El Agricultor.